

En San Miguel de Tucumán, a 27 días
de octubre de dos mil veintiuno; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 288 /2021

VISTO

La Resolución de designación de la asesora del Consejero del Consejo Asesor de la Magistratura por el estamento de los Abogados de la Capital, Dr. Esteban M. Padilla; y

CONSIDERANDO

Que el mandato del Consejero mencionado vence el 31/10/2021, por lo tanto corresponde comunicar el cese como asesora del estamento de los Abogados de la Capital a partir del 31 de octubre de 2021, de la abogada Julia Chara, DNI 32.167.306, Legajo N° 9269.

Teniendo en cuenta las facultades y atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, Art. 12, inc d) y j), y por consiguiente ejerciendo la dirección administrativa y del personal del Consejo,


Por ello;

**LA PRESIDENTA DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**


Artículo 1°: **DISPONER EL CESE** de las funciones de la Abogada Julia Chara, DNI 32.167.306, Legajo N° 9269, como asesora del Consejero Esteban M. Padilla representante por el estamento de los Abogados de la Capital a partir del 31 de octubre de 2021.

Artículo 2°: **COMUNICAR** la presente Resolución a Secretaría Administrativa del Poder Judicial, a los fines administrativos y presupuestarios pertinentes.

Artículo 3°: De forma.


Dr. ELEONORA RODRIGUEZ CAMPOS
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE


Dr. Fabricio Falucci
Secretario
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA